



ACTA N° 001-2019-VIVIENDA-GTGRD

En la ciudad de San Borja, siendo las 16:00 horas del día jueves 30 de mayo de 2019, en la sede del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ubicada en la Av. Panamá N° 3650-San Isidro, se reunieron los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (GTGRD-MVCS), designados mediante Resolución Ministerial N° 268-2018-VIVIENDA.

Habiéndose verificado la asistencia de los miembros o representantes del GTGRD-MVCS y con el quorum previsto en el Reglamento del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del MVCS, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA

Aprobar el Programa Anual de Actividades 2019 del GTGRD-MVCS

II. ACUERDOS

Se aprobó el Programa Anual de Actividades 2019 del GTGRD-MVCS

Se dio por terminada la reunión a las 17:00 horas del día jueves 30 de mayo de 2019, firmando los asistentes en señal de conformidad la relación que se adjunta.



ANEXO: PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2019 DEL GTGRD-MVCS

ACTIVIDAD	ASUNTO	PERIODO			
		1T	2T	3T	4T
1	Convocar y efectuar las sesiones del GTGRD-MVCS		X		X
2	Actualizar el Programa Anual de Actividades del GTGRD-MVCS		X		
3	Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno del GTGRD-MVCS		X		
4	Propuesta de actualización del Plan de Continuidad Operativa del MVCS (Cambio de sede)				X
5	Propuesta de modificación de la creación del COE-VIVIENDA (RM N° 109-2016-VIVIENDA)				X
6	Propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del MVCS				X
7	Propuesta de actualización de la Guía de Intervención del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento frente a eventos adversos (Emergencias y Desastres)			X	
8	Propuesta de actualización del Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento			X	
9	Propuesta del Plan de Contingencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ante un sismo de gran magnitud y tsunami en Lima y Callao				X

El GTGRD-MVCS está conformada por los siguientes miembros:

- El Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, quien lo presidirá
- El Viceministro de Vivienda y Urbanismo
- El Viceministro de Construcción y Saneamiento
- El Secretario General
- El Director General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo.
- El Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo.
- El Director General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento.
- El Director General de la Oficina General de Administración.
- El Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- El Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades.
- El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Vivienda Rural.
- El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.
- El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- El Director de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, quien ejercerá la Secretaría Técnica.

